COPIA DEL ORIGINAL

PLAN DE ETAPAS

PE.1 PLAN DE ETAPAS

El presente Plan Parcial delimita un **ÚNICO POLÍGONO** con una superficie de 222.947,14 m², constituyendo el ámbito del Sector de Suelo Urbanizable S-7.

El desarrollo del Polígono se posibilita mediante el sistema de **Compensación**.

El desarrollo material de las obras consignadas en el presente Plan Parcial queda programado en una **ÚNICA ETAPA DE ACTUACIÓN**.

Se establece el plazo de ejecución de las obras de urbanización en un máximo de DOS años, contados a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y de la plena disponibilidad de los terrenos necesarios.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.4.4 del vigente PGOM de A Coruña, ajustándose en este caso a lo establecido en el art. 20.2 de la Ley 9/02, así como a los artículos 41 y 42 del Reglamento de Gestión Urbanística, se podrá ejecutar simultáneamente la urbanización y la edificación.

De igual modo, el Convenio Urbanístico de fecha 27 de Abril de1998, firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de A Coruña y la Comisión Gestora, contempla, en su sexta estipulación, la ejecución simultánea de las obras de urbanización y construcción de edificios.

Una vez finalizados los trabajos de urbanización, la Junta de Compensación se constituirá en entidad de conservación hasta la recepción definitiva de los mismos por parte del Excmo. Ayuntamiento de A Coruña.

FONTENLA + EQUIPO - ARQUITECTOS - AV. ARTEIJO, nº 5, 1º izq. - 15004 LA CORUÑA - Tf.: + 981 271255 ~ Fx.: + 981 271276 ~ eMail:f+e@coag.es

COPIA DEL ORIGINAL

POLIGONO 1

UN UNICO SECTOR . UNA UNICA ETAPA
SISTEMA DE ACTUACIÓN: COMPENSACIÓN

ZONA I :	39.450,05 m2
ZONA II :	16.662,85 m2
ZONA III :	77.688,30 m2
ZONA IV :	21.007,70 m2
ZONA V :	38.878,14 m2
SUMA de ZONAS I ... V:	193.687,04 m2

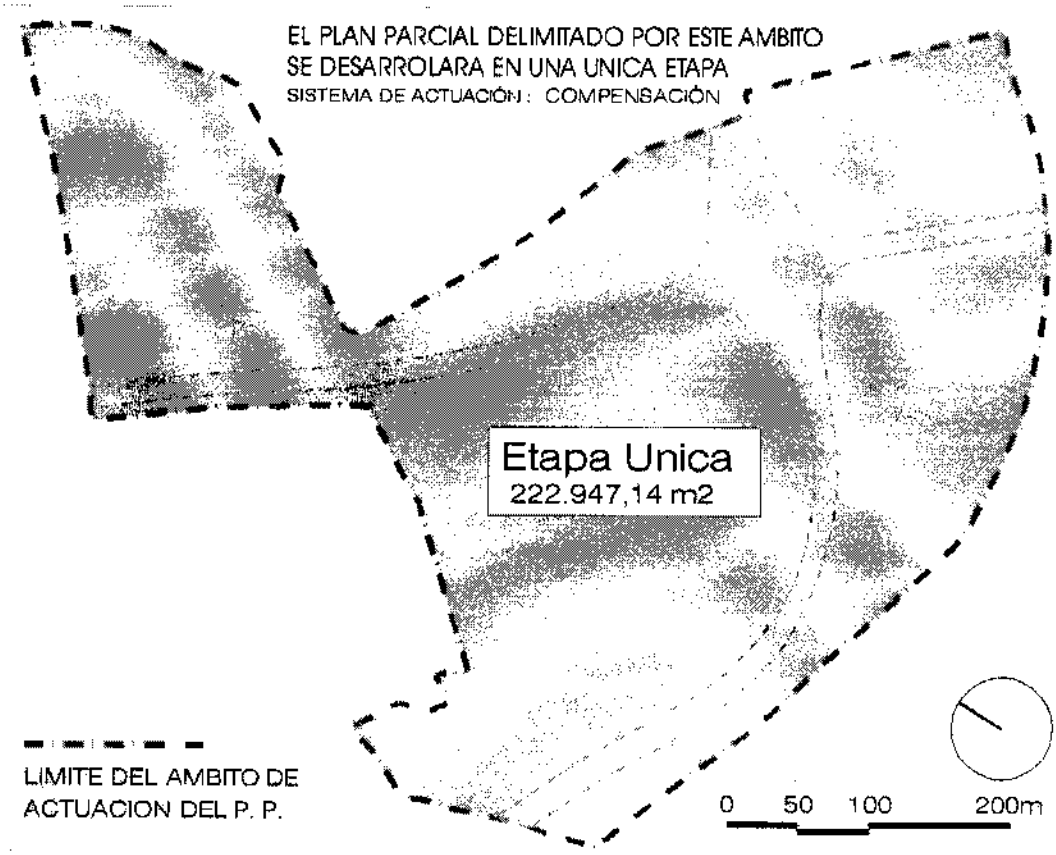

FONTENLA + EQUIPO - ARQUITECTOS - AV. ARTEIJO, nº 5, 1º izq. - 15004 LA CORUÑA - Tf.: + 981 271255 ~ Fx.: + 981 271276 ~ eMail:f+e@coag.es